ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Jutjat d'Instrucció núm. 1 de Barcelona

CÉDULA de notificación por edictos

Dña. María del Mar Fernández García, Secretaria del Juzgado de Instrucción nº 1 de los de Barcelona, sito en Gran Via de les Corts Catalanes nº 111, Edificio I, planta 7 de Barcelona, teléfono 93 5548601 y fax 93 5548701, HACE CONSTAR: que en los autos de Juicio de Faltas 613/2014 2, seguidos ante éste Juzgado, se ha dictado Sentencia el día 30-9-2014 por la que se condena a CAROLINA FERNANDEZ SAMOS y cuyo contenido obra en las actuaciones que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde la publicación del presente edicto, así como que dicho recurso deberá formalizarse por escrito razonado y se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación en forma la Sentencia transcrita, a CAROLINA FERNANDEZ SAMOS, actualmente en paradero desconocido, expido la presente, que firmo en Barcelona, 14 de octubre de 2014.

La secretaria judicial, María del Mar Fernández García

CVE-Núm. de registre: 042014004165